



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria (publicada íntegramente en el Tablón de Edictos de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la página web municipal: <http://www.lalfas.es>) para la creación de una **Bolsa de trabajo para la provisión temporal de un puesto de trabajo de Administrativo Casa de Cultura del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi mediante nombramiento provisional por mejora de empleo**, por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 742/2022, de fecha 2 de mayo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
CALEYA CORTÉS, JOSÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Ninguno.

SEGUNDO. La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento <http://www.lalfas.es>. Las personas interesadas disponen de un plazo de **10 días hábiles** a partir de la publicación, para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de no presentar reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 03/05/2022 9:09:43 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

ALCALDE